

APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PÚBLICA VILLA LA POSADA, LOTA".

DECRETO N° 1.120,

LOTA, 12 JUL 2017

VISTOS:

a) Certificado N° 728 de fecha 15 de noviembre de 2016, de Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15/11/2016, se aprueba modificación presupuestaria de Proyecto de Inversión "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 2.143 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos municipales;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada, Lota";

2° APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Electrificación e Iluminación Pública Villa La Posada, Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR JURÍDICO
Vº Bº ASESOR JURÍDICO


MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

AOC/ZSH/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2) -
- Archivo.-